



RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Investigación geológico-minera de la industria extractiva de Extremadura". Expte.: 08O1041FD035. (2008062655)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08O1041FD035.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Investigación geológico-minera de la industria extractiva de Extremadura.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 163.770,34 €.

Importe correspondiente al IVA.: 26.203,25 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: El mismo que el importe total de licitación de expediente excluido IVA.

Importe total IVA incluido: 189.973,59 euros.

Anualidades:

2008: 189.973,59 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.



- d) Teléfono: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Oferta económica: Hasta 50 puntos.

Tendrá una valoración máxima de 50 puntos con arreglo a los siguientes criterios:

- A la oferta más económica (precio menor) no considerada baja temeraria, se asignarán 50 puntos.
- Al resto de las ofertas se les asignará una puntuación que se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = (\text{Precio oferta más económica} / \text{Precio oferta X}) \times 50.$$

De acuerdo con lo previsto en el artículo 136.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una baja económica superior o igual al 40% del importe de licitación del presente concurso se considerará oferta desproporcionada o temeraria.

Mejoras técnicas: Hasta 25 puntos.

- La mínima puntuación se otorgará a las ofertas que se ajusten al contenido solicitado en el Pliego de Prescripciones técnicas.
- Se otorgará la máxima puntuación a la propuesta, que superando las necesidades mínimas oferte mejoras consistentes en trabajos, estudios, informes, documentación, material, etc., adicionales al contenido del proyecto y que representen una mejora real y sustancial del resultado del proyecto.
- Las ofertas con mejoras técnicas intermedias, recibirán puntuaciones proporcionales a las dos anteriores.

Descripción, metodología y plan de trabajo: Hasta 15 puntos.

- La mínima puntuación se otorgará a las propuestas que presenten una descripción de la metodología de trabajo básica, en la que se no detalle los fundamentos del planteamiento técnico, el cronograma de trabajos ni los recursos asignados al mismo.
- La máxima puntuación se otorgará a las propuestas que especifican de una manera detallada y razonada el planteamiento técnico y las bases de partida sobre las que el ofertante basa el trabajo a desarrollar, así como, la detallada, motivada y clara descripción de las actividades y tareas necesarias para el desarrollo del proyecto, el cronograma de trabajos y los recursos asignados al mismo.
- Las ofertas con características intermedias. recibirán puntuaciones proporcionales a las dos anteriores.

Tiempo de ejecución del proyecto: Hasta 10 puntos.



Para proceder al cálculo de este apartado, primero se calcula el % de baja en tiempo de realización del servicio de cada una de las ofertas presentadas.

Si todas las ofertas están entre 0 y 10% de bajada, la puntuación final de este apartado corresponderá a la cifra de baja: 10 puntos.

Si alguna oferta baja más del 10%, de acuerdo con la baja mayor, a la que se dará una puntuación de 10, se realizará un cálculo prorrateado del resto de bajas.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este Anuncio. Sí esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto ha sido cofinanciado por la U.E. mediante fondos FEDER.

**12.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente Anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 1 de septiembre de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 11 de agosto de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1897-1. (2008083550)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 4 de LAMT cierre circunvalación LAMT Cilleros.

Final: Apoyo núm. 6 de LAMT cierre circunvalación LAMT Cilleros.

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Vidrio.

Tipo: Cadenas amarre.

Longitud total en kms: 0,235.

Emplazamiento de la línea: Polígono 7, parcelas 121 y 122 de la localidad de Moraleja.

Finalidad: Sacar bajo línea el C.T. Aguas Moraleja para mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-1897-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 11 de agosto de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •